

INSURGENCIA POPULAR



Organo Oficial del Partido Mexicano de los Trabajadores

Amnistía Perpetua...

CONSUÉLENSE: SI FUÉRAMOS DE IZQUIERDA, NO ESTARÍAMOS PARA CONTARLO...

IP

IP

IP

$1.00

No. 12
Abril 16 de 1976

La amistía a los presos políticos de 1968 • EL INFONAVIT sirve a empresarios
La TV ☞ una crítica sublime • El derecho de huelga
Editorial ☞ el golpe militar en Argentina y su lección para México

EL INFONAVIT AL SERVICIO DE EMPRESARIOS



Por Demetrio Vallejo M.

El artículo 45 de la plataforma de lucha de nuestro partido, dice textualmente:

> "Luchar porque el INFONAVIT cubra sólo las necesidades de habitación de los obreros que laboran en fábricas con menos de 100 trabajadores, y que sean reformadas en sus partes respectivas la Ley Federal del Trabajo y la Constitución para que se restablezcan sus textos anteriores, mejorándolos, a fin de que a las empresas con 100 o más trabajadores se les obligue a construirles casas habitación o a pagarles una compensación como renta, mientras no las construyan."

El Partido Mexicano de los Trabajadores plantea esta lucha porque en la nueva Ley Federal del Trabajo, aprobada en los últimos días del gobierno de Díaz Ordaz —tal vez para menguar un poco la mala impresión por la matanza de Tlatelolco— se estableció la obligación antes mencionada a los patrones, pero el presidente Echeverría, al reformar esa ley en diciembre de 1971, "otorgó —como dice el licenciado Mario de la Cueva en su libro **El nuevo derecho mexicano del trabajo**— el aguinaldo más alto de toda la historia humana".

La Confederación Patronal de la República, comentando en 1969 los alcances de la nueva Ley Federal del Trabajo, expresó que los empresarios gastarían anualmente 19 mil millones de pesos en la construcción de viviendas para los trabajadores y por eso el licenciado De la Cueva señaló que fue el más costoso aguinaldo otorgado a los patrones, al eliminarles esa obligación, a cambio de un 5% del salario de cada trabajador.

Esto en el caso de que construyeran las viviendas. Al no construirlas, los patrones pagarían una compensación mensual como renta a los trabajadores, cuyo monto no calculó la Confederación Patronal, pero ahora lo haremos aunque sea en forma mínima y aproximada para que se conozca el enorme perjuicio que ocasionaron esas reformas a la clase trabajadora mexicana.

Por ejemplo, sin esas reformas, 4 millones de trabajadores con un salario promedio de 2 mil pesos mensuales, tendrían derecho a que se les pagara, cuando menos, 500 pesos por mes como renta, mientras los empresarios no construyeran las casas, o sea, que les pagarían mensualmente por este concepto, la bonita suma de 2 mil millones de pesos.

En cambio, ahora, con esas reformas, los empresarios pagan el 5%, o sea 100 pesos mensuales por cada salario de 2 mil pesos. Multiplicados estos 100 pesos por 4 millones de trabajadores, son 400 millones de pesos mensuales y no los 2 mil millones que les pagarían a los obreros como renta. Lo que quiere decir que han estado escamoteando 1 600 millones de pesos mensuales.

Si no fuera por esas reformas reaccionarias, actualmente los 4 millones de trabajadores estarían percibiendo, cuando menos, 500 pesos mensuales como renta cada uno, compensando en parte el aumento de los alquileres de las viviendas.

Fidel Velázquez y demás charros sindicales aprobaron en la comisión tripartita esas reformas antiobreras, traicionando por enésima vez los derechos e intereses de los trabajadores que dicen representar, pues además de que el INFONAVIT se ha convertido en un centro más de corrupción, jamás podrá resolver el problema habitacional, en virtud de que después de casi 5 años de estar operando, no ha podido construir más de 60 mil viviendas anualmente, por lo que ya se imaginarán los 4 millones de trabajadores que obtendrán una vivienda mala, incómoda y cara en las calendas griegas, mientras que los empresarios siguen gozando del aguinaldo que les otorgó el gobierno de Echeverría y los líderes charros.

Será el Partido Mexicano de los Trabajadores, en su tiempo, con la participación activa de los obreros y campesinos, el que rescatará estas prestaciones, haciendo justicia a la clase trabajadora de México.



Editorial

Un golpe militar depuso a otro gobierno constitucional en América. Los militares tomaron el poder en Argentina, encarcelaron a la ex presidente y a varios de sus ministros, a dirigentes obreros y de la izquierda, disolvieron los sindicatos y prohibieron toda actividad partidaria.

El golpe, dijeron los militares, era necesario para restablecer la paz y el orden en Argentina y la Junta proclamó presidente al general Videla y se autonombró máxima autoridad en aquella república hermana. De inmediato quedó establecida férrea censura en los medios masivos de difusión y sólo podrán hablar de asuntos políticos aquellas personas autorizadas por la Junta Militar.

En un llamado plan de gobierno, los militares comunicaron al pueblo que la paz y el orden se restablecerán desnacionalizando algunas empresas, pagando indemnizaciones a trasnacionales "perjudicadas" y desarrollando una política social inspirada en las "tradiciones occidentales y cristianas".

Con el golpe militar en Argentina casi todo el cono sur de América queda bajo la bota militar fascista. El imperialismo no tuvo que desestabilizar a ese país hermano como lo hizo antes con Chile, porque la Argentina estuvo en crisis durante 18 años de gobiernos militares, los que, incapaces de sacarla del caos y de contener el malestar popular, se vieron obligados a devolver el poder a los civiles encabezados por Perón, quien regresó del exilio al poder sólo para morir poco después.

El gobierno que Perón heredó a su viuda, Isabel Martínez, mostró incapacidad para gobernar traicionando primero a los trabajadores; después se enfrentó a ellos y desencadenó el terrorismo contra las organizaciones democráticas por medio de su hombre de confianza, José López Rega, quien antes de escapar de la Argentina abrió el camino a la organización anticomunista llamada Triple A, para asesinar a dirigentes obreros y a políticos de izquierda.

El gobierno de Isabel Martínez pretendió controlar la crisis económica, política y social entregándose a los intereses de la oligarquía y del imperialismo. Vino así el golpe militar menos sorpresivo de todos los tiempos. El imperialismo no tuvo sino que convenir día y hora para hacer el cambio de poderes. Está claro que no le convenía un gobierno débil aunque le fuera adicto porque para defender los privilegios de las minorías hacen falta la paz y el orden que sólo pueden por la fuerza los militares.

Argentina es un país muy grande. Los Estados Unidos no podrán apoyar a la junta como lo han hecho —ya con remilgos— en Chile. Por otro lado, la organización obrera de Argentina tiene una larga tradición de lucha y una vieja organización que superó una represión de 18 años. Los grupos guerrilleros han trabajado en aquel hermano país por años y no han detenido su acción ahora que Videla es presidente.

Los golpistas y el imperialismo deberán enfrentarse a un pueblo experimentado en la resistencia, en la lucha clandestina y a una clase obrera que no depende de sus dirigentes más notables. Más pronto que tarde el pueblo argentino conquistará su libertad arrojando del poder a los militares, como lo harán los pueblos todos de América ahora bajo la bota militar fascista.

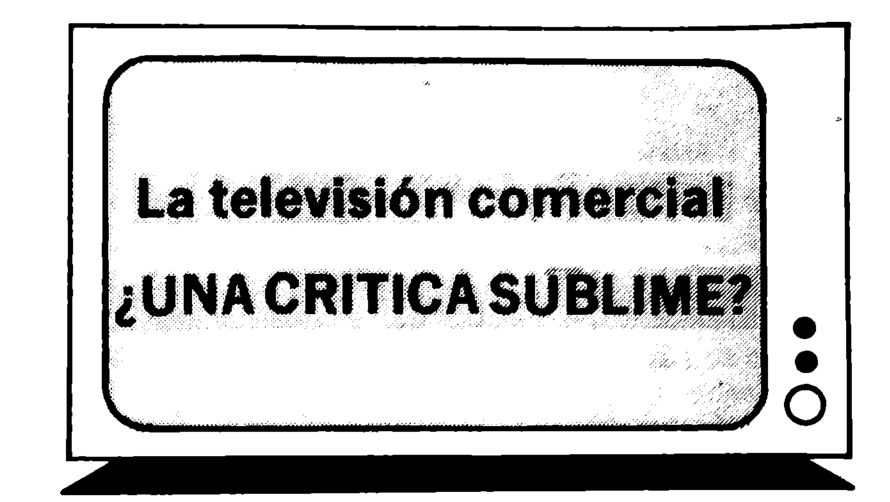
Entre tanto, los mexicanos debemos aprender de las experiencias ajenas. No es posible aceptar tesis como la del candidato único, José López Portillo, quien dice que los golpes militares se dan porque los grupos de izquierda, débiles orgánicamente, provocan a los militares y al imperialismo. No. Los responsables de esos golpes de Estado no son quienes luchan por alcanzar la justicia social y la democracia denunciando los privilegios de las minorías y llamando a la organización y a la acción a las masas desposeídas. Los responsables en Argentina fueron los civiles que traicionaron a los obreros, que se enfrentaron a los trabajadores del campo y de la ciudad y que pretendieron convencer a los trabajadores de la necesidad de sufrir mayores sacrificios para conservar los privilegios de la oligarquía.

En México quienes están propiciando el golpe militar y la intervención directa del imperialismo son los civiles en el poder, incapaces de apoyarse en las mayorías para limitar la ambición desmedida de unos cuantos. Propician el golpe militar los gobernantes mexicanos que piden austeridad a los pobres para que los ricos se hagan más ricos, los que amenazan con el fascismo si no se acepta la antidemocracia imperante; los que restringen y condenan a los privilegiados sólo con admoniciones verbales sin tomar medida alguna real que limite sus privilegios.

Para evitar la dictadura militar proimperialista hay un camino bueno y seguro: respetar el derecho de las mayorías a organizarse y a luchar por sus derechos, y apoyarse en esas mayorías organizadas para acabar con canongías y privilegios, para terminar con las concesiones a particulares de la banca, la industria alimentaria, la industria farmacéutica, los transportes, la radio y la TV.

Pero llamar a la buena conciencia de los privilegiados para evitar el golpe es seguir los pasos de Isabel, de Isabelita.





La televisión comercial ¿UNA CRITICA SUBLIME?

Por Hugo Velasco Bedrán

Sublimar: **exaltar, engrandecer, ensalzar, volver sublime; pasar una sustancia directamente del estado sólido al gaseoso.**

A principios del mes de marzo diversos comentaristas y estudiosos de los medios de comunicación masiva presentaron, en mesa redonda organizada por el PRI, algunas ponencias sobre dichos medios en México.

Las que más trascendieron, criticaron especialmente a la TV y los mensajes que fija en quienes la ven. Lo allí dicho tiene confirmación diaria en la experiencia de todos nosotros: lo que mayormente muestra la TV son series norteamericanas en las que por ejemplo, los detentadores de enormes extensiones de tierra (aquí las llamamos "latifundios") son presentados como dechados de gallardía y rectitud, mientras defienden "La Ponderosa" a puro plomo, cual si fuera Veracruz, Oaxaca o Hidalgo; o series norteamericanas en las que el torpe pero simpático espía estadunidense, destruye a los siniestros, pero más torpes, agentes de "Kaos" (aquí les llaman "apóstoles de la nada"); series norteamericanas para enseñar a los niños cómo es nuestra sociedad: una comunidad donde no hay trabajo asalariado —todos son dueños de un tallercito mecánico, una tienda de abarrotes, etc.— pero sí hay monstruos encantadores —un dragón tímido y un ser peludo que devora galletas—; y en fin, el niño ve documentales que muestran cómo la riqueza es creada por las máquinas, con música folklórica como fondo musical.

Todas estas muestras de cómo no se difunde la cultura y cómo no se informa para no cumplir con la Ley de Radio y Televisión, son frecuentemente interrumpidas por "comerciales", pues la misma ley indica que la promoción comercial es también propósito de la radio y la TV.

Estos mensajes comerciales, dijo uno de los ponentes, son "mensajes sobre automóviles, ropa, relojes, viajes al extranjero; mensajes de un mundo irreal, idealizado, apartado por completo del que las grandes mayorías de la población están habituadas".

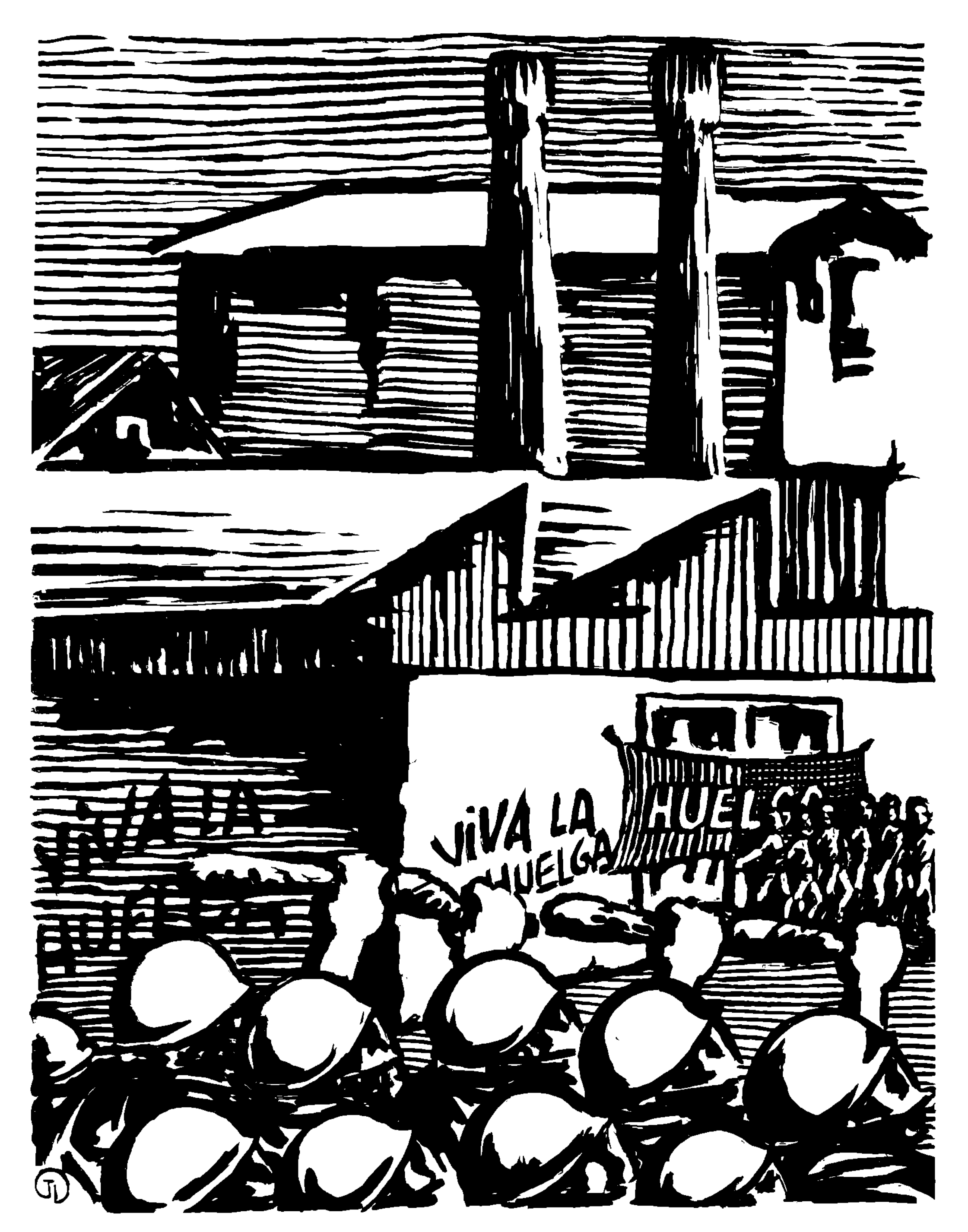
Los ponentes asimismo explican las causas de esta deplorable situación: son las grandes empresas comerciales privadas quienes pagan los elevados costos de las trasmisiones televisivas. Y lo pagan, digo yo, con las elevadas ganancias que obtienen de los elevados precios a los que nos venden los artículos y servicios que necesitamos o los que nos hacen consumir. Así se cierra el círculo.

Pero cada vez se estrecha más: las empresas ganan más con lo que tiene mayor precio, y tienen mayor precio los artículos de lujo —autos "para los elegidos", fraccionamientos y clubes "exclusivos", joyas para "los privilegiados"— por ello sus programas están hechos para vender estos artículos a los sectores con mayor capacidad de compra y no se dirigen a los miles de millones de explotados en quienes crean el anhelo de adquirirlos, anhelo imposible de satisfacer (45 millones de frustrados si aceptamos que el 75% de las familias mexicanas tiene ingresos menores de 3 mil pesos mensuales). De ello concluimos que **un puñado de mercaderes transmite, con los recursos de la actividad social de 60 millones, mensajes insulsos a 15 millones de mexicanos, con el único propósito de enriquecerse más.**

Ante estos hechos incontrovertibles e inaceptables, el candidato del PRI, del PARM, del PPS y del PST a la presidencia de la república, se sorprendió y arremetió molesto contra la prensa, defendiendo a la TV privada y pidiendo que "no se sublimara la crítica" contra la TV. (Así, textualmente).

En el PMT no queremos que nuestra crítica se volatilice, ni pretendemos glorificarla, pero sí señalamos muy claramente al artículo 67 de nuestro programa, que nos llama a "luchar por la nacionalización de la radio y la televisión, para ponerlas al servicio del pueblo trabajador; dichas industrias deben dejar de ser medios de penetración de los intereses de las empresas transnacionales e instrumento para manipular la conciencia del pueblo".

Esta lucha sólo la podrán dar organizadamente los trabajadores del campo y de la ciudad en nuestro partido, a cuya consolidación debemos dedicar todos nuestros esfuerzos.



EL DERECHO DE HUELGA

Por Alfredo Pantoja Guzmán

El artículo 123 de la Constitución es base de la Ley Federal del Trabajo, en la cual se especifica con toda claridad el derecho de los trabajadores para utilizar la huelga cuando los patrones no cumplen con las obligaciones que la ley consigna como mínimas entre el que vende su trabajo y el que lo compra. Esta sola verdad es suficiente para darnos cuenta de la existencia de dos clases sociales, ya que se sobrentiende que el que compra la fuerza de trabajo es el que tiene el poder económico (la riqueza) y quien vende es el que tiene carencias de dinero y depende del capitalista.

Las huelgas son la única arma efectiva para hacer respetar los derechos obreros pero esto no es posible porque los que tienen todo el poder son los capitalistas; a ellos es a quien sirve el ejército, la policía, los tribunales laborales, los abogados y los líderes charros que en lugar de desempeñar el papel de defensores de los trabajadores se convierten en capataces al servicio de los patrones.

Las consideraciones anteriores sirven para que se comprenda mejor el por qué en México la huelga no es permitida ni se cumple en la forma estipulada en el artículo 440 de la Ley Federal del Trabajo; incluso para que se comprenda que los sindicatos de que habla el artículo 441 de la misma ley, como un instrumento más al servicio de los patrones, ya que actualmente en su absoluta mayoría están desvinculados de la base obrera y amafiados con las empresas y los tribunales laborales.

Del 1o. de mayo de 1970 a la fecha, o sea todo el sexenio del presidente Luis Echeverría Alvarez, las juntas de Conciliación y Arbitraje elaboraron reglamentos internos y no le dan trámite a las huelgas por coalición a pesar de que este derecho está perfectamente especificado en los artículos 354, 355 y otros de la Ley Federal del Trabajo. Se viola sin ningún rubor la Constitución.

El derecho de huelga por coalición fue efectivo desde 1917 hasta 1970, lo que demuestra que las federaciones, confederaciones y sindicatos lograron de este gobierno el respaldo total para sus acciones charras y antiobreras, pues la coalición permitía a los trabajadores ejercer sus derechos dentro de la ley y desbaratar el maridaje de los líderes charros y las empresas.

Sin embargo nunca ha sido respetado el derecho de huelga y la representación tripartita en las juntas de Conciliación —en las que se juzga la existencia o la inexistencia de las huelgas por un representante obrero (siempre de la CTM), un representante del capital y un representante del gobierno—, les da a los patrones la seguridad de que triunfarán en todos los casos.

Podemos concluir señalando que las huelgas son utilizadas de acuerdo con los intereses políticos de los gobernantes en turno y que sólo cuando los obreros tengamos un auténtico partido político de nuestra clase y con decisión y fuerza suficientes para evitar la corrupción de los líderes sindicales, habrá verdadero derecho de huelga en México.

Ecos de la manifestación de marzo 20 de 1976

Muy lejos estoy de sentirme escritor o periodista con la propiedad y el lenguaje que pudieran hacer sentir y llegar a todos aquellos defraudados por los métodos que a cada paso sigue y seguirá el gobierno, cuando el pueblo, el trabajador y todo aquél que se siente defraudado, quiere hacer llegar sus protestas a las máximas autoridades. Esta experiencia, una vez más, quedó a la vista en la última manifestación que se llevó a cabo y en la cual, por principio de cuentas, se pusieron múltiples cortapisas, buscando la manera de evitar que en ella, el verdadero pueblo, expresara su sentir ante un gobierno que sólo da cabida a aquellos que son sus incondicionales, a quienes como siervos se inclinan y siguen los mandatos del dedo de los principales líderes charros.

A la mayoría de gente que trató de llegar al mitin del Monumento a la Revolución se le impidió hacerlo. Pero esos a quienes no se les permitió participar (detenidos a las entradas de la ciudad, etc.), serán los primeros que rieguen la semilla en todos los ámbitos de sus pueblos y darán a conocer la imposición que sufrimos por un gobierno que no puede detener el oleaje del repudio por la indiferencia que ha mostrado ante cada uno de los problemas. Porque el señor López Portillo cree tener en su mano la lámpara de Aladino o la varita mágica que transforma toda la podredumbre que existe en este país entregado al imperialismo yanqui. Que no olvide que los oasis no se transforman en ríos con una sola gota de agua.

Pero una vez más espero que llegue hasta ustedes el mensaje de todos y cada uno de los dirigentes (que seguirán enarbolando la bandera que llevará siempre el mensaje de unidad y lucha sin cuartel en contra de lo injusto, de lo tirano y de la miseria y hambre) como Heberto Castillo y Demetrio Vallejo y muchos más que fueron, son y seguirán siendo hasta el último aliento de su existencia los que demuestren en esta patria —tan oprimida por sus gobernantes— que seguirán en pie de lucha hasta lograr que en este país los trabajadores decidan sus destinos.

Como militante del PMT tengo confianza en que nuestro partido seguirá engrosando sus filas con todos aquellos que desean un México mejor. Como humilde ferrocarrilero espero ser comprendido por todos y cada uno de mis compañeros.

Elías Rivera Montemayor



Del comité estatal de Nuevo León a todos los comités del PMT

Reciban en primer término un saludo fraternal del Comité Estatal de Nuevo León, el que desea se encuentren en plena actividad, desarrollando las tareas necesarias para alcanzar el objetivo inmediato de nuestro partido, acordado en la I Asamblea Nacional Extraordinaria: llenar los requisitos para registrar el PMT antes de que finalice este año. Por nuestra parte, llevamos ya a la práctica un plan de afiliación y formación de comités de base en nuestro estado.

Una tarea importante que nos corresponde a todos los comités, es difundir a nuestro partido y uno de los medios principales es la distribución de **Insurgencia Popular** al mayor número de trabajadores y estudiantes. Es a través de nuestro órgano informativo que los compañeros se enteran de nuestra labor, primer paso para participar activamente dentro de nuestra organización.

Dada la importancia de lo anterior, hacemos un llamado a todos ustedes a que dupliquen sus pedidos quincenales de **Insurgencia Popular** y que aportemos además ideas y sugerencias para que en cada nueva edición, nuestra revista se distinga como un instrumento que motive y haga participar a los lectores obreros, campesinos, estudiantes, amas de casa, etc.

Creemos que el reto debe ser aceptado. Tenemos la oportunidad de que al duplicarse el número de lectores, se duplicarán los futuros miembros del Partido Mexicano de los Trabajadores.

Sin otro asunto que tratar de momento, nos despedimos fraternalmente:

por el Comité Estatal de Nuevo León

Lázaro González Villegas

1000 Insurgencia Popular para Monterrey

Por otra parte, en carta posterior, el compañero Fernando de León, comisionado por el comité de NL para la distribución de la revista, comunica que al cumplir la tarea de vender las 600 **Insurgencia Popular** que se les envían, "todos los militantes se entusiasmaron al ver resultados tan concretos y alentadores como ése. Esa labor sirvió además para llegar a lugares públicos que nunca habíamos visitado, afiliando a los compañeros en plena calle o en la plaza pública".

Los compañeros de Monterrey, como nos recuerda Fernando de León, por telegrama, por carta y por teléfono nos han urgido para que les enviemos desde ahora mil ejemplares de **Insurgencia Popular.**

Otro caso para Gobernación

Alcalde irresponsable

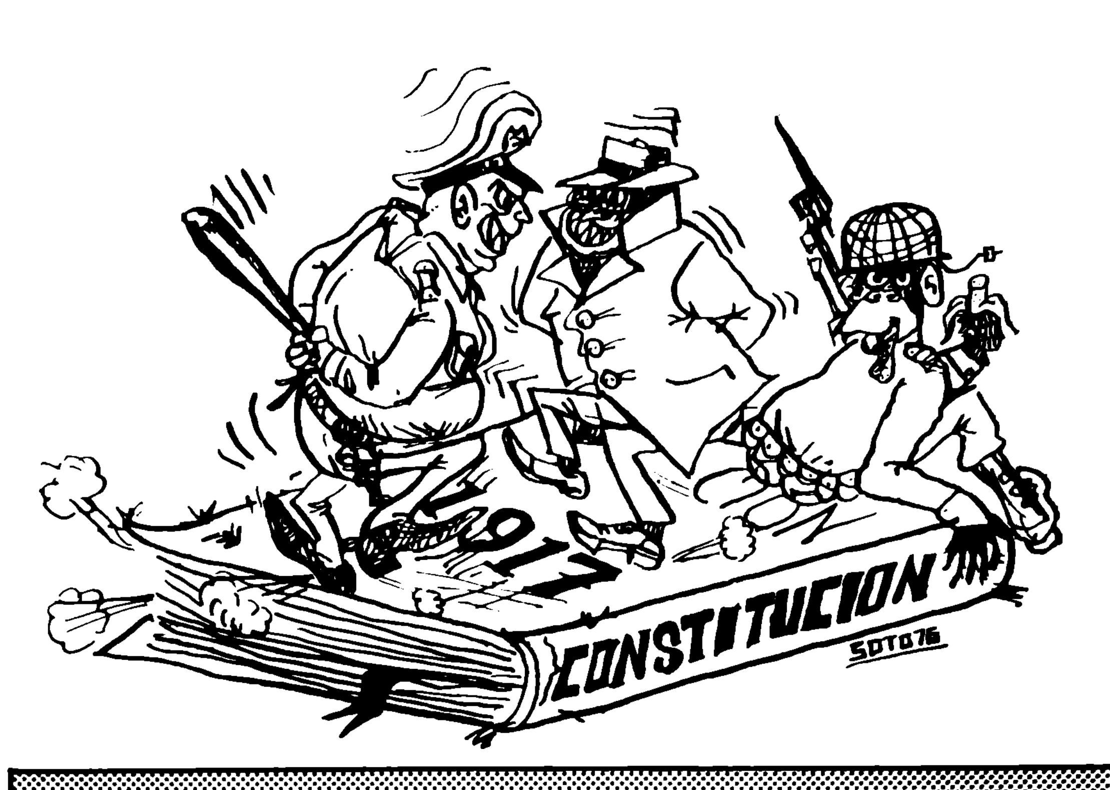
El presidente municipal de Tultitlan, Estado de México, Amadeo Radillo Díaz, por medio de su secretario particular Jaime Gordillo informó a los compañeros del comité municipal del PMT en ese lugar que ya no recibirá escrito alguno dirigido por ellos. Arguyen el presidente y su secretario que esa determinación fue tomada en atención a **órdenes superiores.**

Informan los compañeros que hicieron ver a las autoridades que esa actitud, además de absurda, viola en forma flagrante los artículos 8 y 35 de la Constitución. Pero Amadeo Radillo Díaz, presidente municipal de Tultitlan hace caso omiso de nuestra Carta Magna y soslaya sus responsabilidades de servidor público.

"Nos dijo en forma determinante —comunican los compañeros de Tultitlan— que nuestro partido, por ser independiente del gobierno tendrá que resolver sus problemas como mejor pueda. Que de parte de esa presidencia municipal no obtendríamos atención ni para recibir algún escrito."

El comité municipal del PMT en Tultitlan denuncia esos actos violatorios de la Constitución. "Sostenemos —dice— que la violencia la genera el gobierno al cerrar los cauces constitucionales y estamos conscientes de que lo hace por la falta de organización de nuestro pueblo. Por eso tenemos que acelerar el crecimiento de nuestro instrumento de lucha; solamente de esa manera lograremos hacer respetar nuestras leyes. Es la única salida."

"Al mismo tiempo comunicamos que seguiremos notificando a las autoridades todo lo necesario y exigiendo que se nos conteste en los términos que estipula el artículo 8 de la Constitución."



Comité Nacional del Partido Mexicano de los Trabajadores: **Heberto Castillo,** Presidente; **Demetrio Vallejo,** Secretario de Organización; **Hugo Velasco Bedrán,** Secretario de Finanzas; **Arturo Olguín,** Secretario de Trabajo y Conflictos; **Alfredo Pantoja,** Secretario de Relaciones Obreras; **Gustavo Gordillo,** Secretario de Relaciones Campesinas; **Salvador Ruiz Villegas,** Secretario de Relaciones Culturales; **Flora Huerta,** Secretaria de Relaciones Femeniles; **Javier Santiago,** Secretario de Relaciones Juveniles.

Insurgencia Popular es órgano informativo oficial del Partido Mexicano de los Trabajadores. **Director:** Heberto Castillo; **coordinador:** Saúl Rosales; **comisión técnica:** Tomás Ledesma; **distribución:** Elios Pérez y Lourdes Márquez; **comite de redacción:** Flora Huerta Gómez, Carlos López E., Fernando Pérez Rincón, Abraham Rosales, Rubén E. Soto; **colaboradores:** Francisco J. Camou, Dolores Castro, Helio Flores, Julio Labastida, Raúl Macín, Héctor Manjarrez, Manuel Meza Andraca, Carlos Monsivais, Rogelio Naranjo, Francisco J. Paoli, Javier Peñalosa, Carlos Pereyra, Elena Poniatowska, Eduardo del Río (Rius), Rafael Rivera, José Santos Valdés, Eduardo Valle, Demetrio Vallejo, Luis Villoro.
Oficinas: Bucareli 20, 6o. y 8o. pisos. México 1, DF. **Teléfono** 512-94-61
En los artículos firmados se emiten opiniones personales de los autores, no son opiniones del PMT.

LA AMNISTIA A LOS PRESOS POLITICOS DE 1968

Por Adela Salazar

La palabra amnistía se deriva de la voz griega "amnesia", que significa sin memoria, es decir, olvido. Y el significado gramatical de esta palabra corresponde exactamente a su significado jurídico, legal.

En el derecho mexicano existe la institución llamada amnistía y es la facultad que tiene el gobierno de olvidar, cuando le conviene, la comisión de un delito. Siempre se utiliza la amnistía en delitos políticos, jamás tratándose de delitos comunes.

Creemos conveniente que nuestro pueblo no padezca "amnesia" en relación con los acontecimientos de 1968 y por eso, en forma breve, queremos recordárselos.

En 1968 México fue sacudido por el movimiento estudiantil que exigía al gobierno respeto a la Constitución y a la legalidad en los aspectos fundamentales; exigía también, entre otras peticiones de gran interés, la libertad para las personas que en ese tiempo se encontraban presas, desde hacía varios años, por delitos políticos.

Como el pueblo de México apoyó con entusiasmo la protesta estudiantil (y prueba de ello fueron las gigantescas manifestaciones públicas que se celebraron en la capital de la república), el gobierno de Gustavo Díaz Ordaz decidió aplastar el movimiento con los procedimientos más bárbaros: asesinatos en masa el 2 de octubre de 1968 y encarcelamiento de miles de mexicanos en todo el territorio nacional.

Así se fincaron los ignominiosos procesos políticos de 1968. Muchas personas fueron encarceladas en la forma más arbitraria, sin respetar las garantías fundamentales que la Constitución otorga a quienes viven en el país. Fueron allanados sin orden judicial numerosos domicilios para detener a sus moradores. Se mantuvo a los presos secuestrados por la policía y el ejército durante semanas y meses, a pesar de que la Constitución establece que autoridades de esa naturaleza deben poner de inmediato a un detenido a disposición de un juez y este juez debe resolver en 3 días si lo sujeta a proceso o lo deja en libertad.

En los procesos de 1968 se acusó a los presos de toda clase de delitos, sin señalarles siquiera los nombres de las supuestas víctimas ni las condiciones en que supuestamente los habían cometido; por ejemplo, se les acusó de homicidio



y no se les dijo a quién habían matado; se les acusó de robo y no se les indicó qué habían robado.

Se violó la Constitución que ordena que todo preso debe ser sentenciado en el término máximo de un año, pues hasta la fecha hay muchas personas que estuvieron presas más de 2 y hasta hoy no han sido sentenciadas.

Y así podríamos continuar enumerando arbitrariedades igualmente graves que cometió el gobierno.

Gustavo Díaz Ordaz terminó su periodo dejando llenas las cárceles de presos políticos de 1968 y de años anteriores. La opinión pública esperaba que el gobierno de Luis Echeverría decretara, de inmediato, una ley de amnistía para todos los presos políticos que había heredado de Díaz Ordaz y así reparar en parte el orden jurídico que este mal mexicano había roto con grave perjuicio para la vida del país.

Echeverría no procedió en esa forma y porque le convenía políticamente fue dejando en libertad provisional, es decir, sujetos a proceso, sólo a los presos políticos de 1968 y no a todos. Los presos liberados recurrieron a las autoridades federales para obtener su completa libertad y estas "autoridades" dilataron más de 4 años para resolver la petición de los afectados y lo hicieron también en forma ilegal, equivocada, sólo reduciendo los delitos pero dejándoles a los acusados los delitos de sedición e invitación a la rebelión, para mantenerlos sujetos a proceso, es decir amenazados de volver a prisión en cualquier momento.

Esta conducta del gobierno de Echeverría no fue una solución política, ni jurídica, por lo que provocó un gran repudio popular y la decisión de los procesados de no interponer ningún recurso legal contra esta absurda resolución, para no continuar la farsa jurídica iniciada desde 1968.

En estas condiciones el presidente Echeverría envió a las Cámaras de Diputados y de Senadores, su proyecto de la ley de amnistía para los presos de 1968, olvidando a los otros presos políticos. Esta fue la única salida que tenía el gobierno, pero la usó tardiamente y con el propósito de ayudar al futuro presidente de México, ya designado por el PRI. Por eso no fue aplaudida por nuestro pueblo.